

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

SREP/SC.8/4
16 de octubre de 2012

Reunión del Subcomité del Programa de Aumento del Aprovechamiento
de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo (SREP)
Estambul, Turquía
31 de octubre de 2012

Punto 4 del temario

SEGUIMIENTO DEL MARCO DE RESULTADOS REVISADO DEL SREP

DECISIÓN PROPUESTA

El Subcomité del SREP, tras haber examinado el documento SREP/SC.8/4, *Seguimiento del marco de resultados revisado del SREP*, está de acuerdo en que se debería seguir la opción [...] para medir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que se logran evitar en los proyectos del SREP. El Subcomité solicita a los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) que, a contar de noviembre de 2013, le presenten cada dos años un informe sobre los progresos realizados para fortalecer el contexto institucional y mejorar las condiciones para promover la energía de fuentes renovables en todos los países piloto del SREP.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su reunión de mayo de 2012, el Comité del Fondo Fiduciario del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF) examinó y aprobó el documento SCF/TFC.9/5, *Proposal for Revised SREP Results Framework* (Propuesta de un marco de resultados revisado del SREP). Durante la preparación del marco de resultados y en las deliberaciones con el Subcomité del SREP en los meses de marzo y mayo de 2012, algunos miembros del Subcomité solicitaron más información sobre a) el sistema que se podría utilizar para determinar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) evitadas como efecto directo de los proyectos del SREP, y b) la forma de medir los esfuerzos realizados para fortalecer y evaluar las condiciones que permiten promover la energía de fuentes renovables en los países piloto.

2. El presente documento ha sido preparado en respuesta a tales solicitudes.

II. SISTEMA DE MEDICIÓN: BENEFICIOS CONEXOS CON RESPECTO A LAS EMISIONES DE GEI

3. En el marco de resultados del SREP aprobado en mayo de 2012 se sugiere que se deberían medir los beneficios conexos con respecto a las emisiones de GEI evitadas asociados a un aumento de la disponibilidad de energía de fuentes renovables como efecto directo de los proyectos del SREP, en reconocimiento de que las contribuciones que muchos donantes hacen a los Fondos de Inversión en el Clima (CIF) se clasifican como “financiamiento para abordar el cambio climático”. Los BMD han considerado varios métodos para medir las emisiones de GEI evitadas como efecto directo de los proyectos del SREP, lo que indica que no existe total acuerdo sobre cómo efectuar dichas mediciones en el contexto del SREP.

4. En consecuencia, se presentan tres opciones para su consideración por el Subcomité del SREP:

- a) ***Presentación de informes por los propios países contribuyentes y otras partes interesadas:*** Dado que en el marco de resultados del SREP las emisiones de GEI evitadas se consideran un beneficio paralelo resultante del impacto de los proyectos (y, en consecuencia, se vinculan explícitamente con el “financiamiento para abordar el cambio climático”), los países contribuyentes y otras partes interesadas podrían convenir en hacer sus propios cálculos de los beneficios conexos en términos de emisiones de GEI evitadas como efecto directo de los proyectos del SREP, según sea necesario. Ello permitiría que cada parte utilizara la metodología de su preferencia y minimizaría la responsabilidad de los países receptores y los equipos de los BMD de presentar informes al respecto.
- b) ***Medición a partir de datos de referencia:*** Se podría exigir que los programas de los países determinaran los beneficios conexos en términos de emisiones de GEI evitadas mediante el cálculo de la reducción de las emisiones o de las emisiones evitadas asociadas a cada proyecto de energía renovable en comparación con datos de referencia específicos para cada país. Las metodologías exactas que se utilizarían tendrían que ser congruentes con las prácticas habituales de los BMD¹.

¹ Los BMD están trabajando en colaboración para formular un método armonizado al respecto.

- c) ***Medición mediante el uso de indicadores:*** Se podría adoptar un método simplificado mediante la aplicación de un factor de emisiones uniforme a todos los proyectos financiados por el SREP con el propósito de generar un “equivalente de emisiones” en términos de emisiones de GEI reducidas o evitadas. Cabe señalar que este método ha sido adoptado por el Banco Asiático de Desarrollo, que ha seleccionado un factor de emisiones de 793,73 toneladas de equivalente de CO₂ por GWh.

III. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA EL FOMENTO DE LA ENERGÍA DE FUENTES RENOVABLES

5. Los BMD reconocen la importancia, para el éxito general del SREP, de contar con condiciones más propicias, esto es, políticas sobre energías renovables, estrategias de desarrollo con bajas emisiones de GEI, y marcos jurídicos y regulatorios.

6. A contar de 2013, los BMD deberán presentar, cada dos años, un informe sobre los avances realizados para fortalecer el contexto institucional y mejorar las condiciones para las inversiones en energía de fuentes renovables en todos los países piloto del SREP. Estos informes periódicos, en combinación con el indicador de inversiones públicas y privadas en determinados subsectores, permitirán hacerse una idea de la medida en que el SREP está contribuyendo a crear condiciones más propicias en cada país.